

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 121

Fecha: 06/12/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2015 00016	Ordinario	SILVIO OFRANIO BERNAL USSA	LUZ NELLY HERNANDEZ HERNANDEZ	Señala fechas para Audiencias Continuando con el estado procesal correspondiente, este estrado judicial señala el día SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), a efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 013 2011 00155	Liquidación Sucesoral	MARINA BLANCO PEÑALOZA	MELITON BLANCO MUÑOZ	Auto que ordena rehacer partición ORDENAR la rehechura de la partición por lo expuesto por el JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., para lo cual se le concede el término de diez (10) días al partidor para presentar el respectivo trabajo en los términos de esta providencia.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00281	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LEIDY CONSTANZA OCAMPO OSPINA	WILLIAM OCAMPO BEDOYA	Auto que pone en conocimiento Para todos los efectos procesales pertinentes téngase en cuenta lo manifestado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Samaná – Caldas, esto es, lo que respecta a no darle trámite al oficio 864 de fecha 16 de noviembre del 2022 emitido por esa oficina judicial.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00244	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ERNESTO ARIZA TOPAHUESO	ANA MERCEDES RUIZ GONZALEZ	Auto que ordena correr traslado De conformidad con lo normado en el artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado del trabajo de partición allegado por el término de cinco (5) días.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00348	Verbal Mayor y Menor Cuantía	SANDRA AZUCENA MARTINEZ GONZALEZ	GERMAN ROBAYO GONZALEZ	Auto que ordena correr traslado De conformidad con lo normado en el artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado del trabajo de partición allegado por el término de cinco (5) días.	05/12/2022	Ver

11001 31 10 032 2020 00460	Liquidación Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	Auto que pone en conocimiento No dar trámite a la solicitud de regulación de honorarios como quiera que no se cumplen los presupuestos del artículo 76 del C.G.P. para proceder a ello, en la medida en que no se cuenta con auto que haya admitido la revocatoria de su poder.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00460	Liquidación Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	Auto que ordena correr traslado De inventarios y avalúos adicionales, reconoce apoderado, Decreta secuestro, Atendiendo que es menester acreditar la satisfacción de las obligaciones pendientes con la DIAN, se otorga el plazo de 10 días para que presenten los documentos pertinentes que evidencien su cumplimiento	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00158	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ TORRES	JOSÉ ARGELIO TUMAY ORTIZ	Auto que pone en conocimiento Para todos los efectos procesales pertinentes téngase en cuenta que la parte demandada recibió el citatorio, por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que proceda a remitir el aviso de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso; requiere a la parte demandante para que allegue el certificado de la aplicación que se está utilizando para realizar los actos de notificación	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00178	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MAURICIO ALVAREZ GOMEZ	ALEJANDRA MARCELA MORENO BAYONA	Auto que ordena requerir Se ordena a la parte demandante que proceda a notificar al señor MARIO FERNANDO SALAZAR en la dirección física allí señalada, por consiguiente, se le concede el término de 15 días para que cumpla con dicha carga procesal.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00349	Liquidación Sociedad Conyugal	MATILDE - BELTRAN MARTINEZ	ALIRIO TELLEZ QUIROGA	Auto que ordena requerir Previo a decretar la suspensión en el presente asunto, se requiere a los extremos procesales para que alleguen la escritura pública No. 4718 de fecha 6 de octubre del 2022 emanada de la Notaria 20 del Círculo de Bogotá, para lo cual se les concede el término de CINCO (5) días.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00444	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA ASTRID CARDENAS FORERI	IVAN SALAMANCA PARRA	Auto que ordena requerir Previo a tener en cuenta el acto de notificación remitido a la parte demandada, se requiere al extremo actor para que allegue el acuse de recibo de dicho acto de enteramiento, esto, conforme lo exige el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022	05/12/2022	Ver

11001 31 10 032 2022 00021	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HUGO MARIO ROMERO MORENO	YANIT SENET PARRA MANGUÍ	Auto que designa Auxiliar Abogado en amparo de pobreza, ordena notificar y contabilizar términos	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00142	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ELIANA LANCHEROS LÓPEZ	HENRY MURCIA CARO	Auto que fija prueba de ADN se señala como fecha para prueba de ADN para el día 1 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 09:00 AM, en consecuencia, se ordena que por secretaría se libren las comunicaciones del caso a los extremos procesales y el correspondiente oficio o FUS al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	05/12/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00175	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ESTHER SIMONA - BELTRAN LEGUIZAMON	CARLOS EDUARDO - CARRILLO CASILIMAS	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Se requiere a la parte demandante para que efectúe los actos de notificación de los herederos determinados que hacen falta por notificar, para lo cual se les concede el término de 30 días, so pena de aplicar la figura procesal del desistimiento tácito (art. 317 del C.G. del P) y dar por terminado el proceso.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00214	Sin Tipo de Proceso	GLADYS LEONOR RODRÍGUEZ MONTENEGRO	KELLY JOHANA BARRERA RODRÍGUEZ	Auto que pone en conocimiento OTORGAR plazo de cinco (5) días a la incidentada para cancelar la multa que le fue impuesta por la Comisaría de Familia el día 3 de marzo de 2022; ORDENAR a la Comisaría de Familia de primera instancia, que notifique esta decisión y proceda a supervisar a cabalidad el cumplimiento del pago de la multa en los términos acá estipulados	05/12/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00252	Ejecutivo	YINEITH CLAVIJO VARGAS	GILDARDO ASCENCIO MAPE	Auto que pone en conocimiento Se ordena notificar al demandado por Secretaría	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00521	Ejecutivo - Mínima cuantía	ANGÉLICA MARÍA FIGUEROA FONQUE	DEIBER MORADA BLANCO	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente se tiene por notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE al señor DEIBER MONCADA BLANCO, ordena compartir enlace	05/12/2022	Ver

11001 31 10 032 2022 00551	Oferta de Alimentos	NICOLÁS DÍAZ ARIAS	PAULA CATHERIN ARDILA GÓMEZ	Auto que señala Audiencia conciliación y trámite Decreta pruebas, se impone a la parte demandante que en el término de cinco (5) días con antelación a la audiencia señalada aporte el examen de toxicología, este, de manera actualizada; En consecuencia, se dispone FIJAR el día DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en concordancia, con el canon 392 de la misma obra. Ordena requerir a la parte demandada.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00578	Cancelación De Patrimonio de Familia	AGRUPACIÓN VIVIENDA PORTAL 183 P. H.	PAOLA ANDREA CSTIBLANCO GARCÍA	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO: ACÉPTESE el desistimiento de la demanda, en virtud de la solicitud presentada por la representante legal de la parte demandante. SEGUNDO: ARCHIVENSE las presentes diligencias. TERCERO: SIN COSTAS.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00594	Verbal Sumario	MARÍA OTILIA PATARROYO DE SÁNCHEZ	MARÍA OTILIA PATARROYO DE SÁNCHEZ	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento de los interesados en el presente asunto el informe sociofamiliar elaborado por la Trabajadora Social adscrita a este Despacho. Por otro lado, se ordena que mediante oficio se requiera a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ para que aporte la valoración de apoyos realizados a la señora MARÍA OTILIA PATARROYO DE SÁNCHEZ.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00625	Ejecutivo - Mínima cuantía	LEIDY JOHANA HERNANDEZ MAHECHA	ANDRÉS VEGA FONSECA	Auto concede amparo de pobreza Reconoce apoderado, concede amparo de pobreza	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00662	Verbal Mayor y Menor cuantía	FLORALBA ESTRADA ALVAREZ	HENRY RAIGOZA ZAMUDIO (Q.E.P.D.)	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00668	Ejecutivo - Mínima cuantía	DEYSI MILENA FORERO SÁNCHEZ	ROBERTO PENAGOS LAVERDE	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Libra mandamiento de pago por cuotas alimentarias, ordena notificar demandado, reconoce apoderado	05/12/2022	Providencia con

						información reservada
11001 31 10 032 2022 00668	Ejecutivo - Mínima cuantía	DEYSI MILENA FORERO SÁNCHEZ	ROBERTO PENAGOS LAVERDE	Auto decreta medidas cautelares Impide salida del país del demandado y embargo de salario.	05/12/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00669	Verbal Mayor y Menor cuantía	FRANDY EDUARDO VARON CÉSPEDES	LEIDY ROCÍO CÉSPEDES RIVERA	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002.	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00686	Ejecutivo - Mínima cuantía	MARIA CRISTINA NIETO FIGUEROA	OSCAR MAURICIO SOLER GALINDO	Auto que Inadmite y ordena subsanar Alléguese poder debidamente conferido; Discrimínese las pretensiones de la demanda a efectos de cobrar mes a mes las cuotas alimentarias; Exclúyase la pretensión tendiente al cobro de intereses moratorio; Infórmese de qué manera conoció la dirección electrónica de la parte demandada	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00696	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FRANCOIS PEQUERUL	ANGELICA MARÍA MONTAÑA MARTÍNEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Adiciónese a la pretensión tercera de la demanda; Infórmese de qué manera conoció la dirección electrónica de la parte demandada y alléguese las evidencias correspondientes	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00699	Ordinario	EDGAR LEONARDO PATIÑO CUELLAR Y OTRA	LUIS EDGAR PATIÑO SILVA	Auto que Inadmite y ordena subsanar Allegar documentos, PRECÍSESE si la petición de herencia se dirige a la sucesión del señor LUIS EDGAR PATIÑO SILVA o de la señora ANA JULIA SILVA DE PATIÑO; SEÑÁLESE el despacho o notaría donde haya sido adelantada la sucesión; ACREDÍTESE el envío de la copia de la demanda, sus anexos, el presente proveído y la subsanación a los demandados determinados	05/12/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00702	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGELA MARÍA HENAO MORAN	PAOLO DE LUCA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta emplazamiento, ordena oficiar, reconoce apoderado	05/12/2022	Providencia con

							información reservada
11001 31 10 032		A. L. C.	A. L. C.	Admite			Providencia con información reservada
2022 00703	Sin Tipo de Proceso			Demanda, decreta pruebas, reconoce apoderado	05/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA